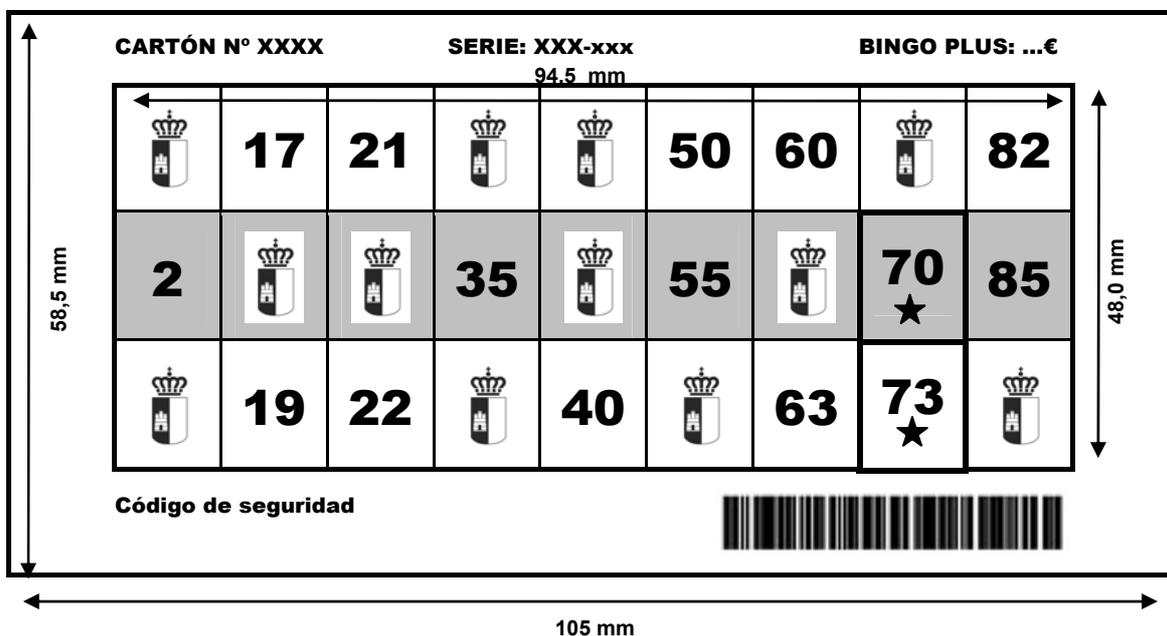


3. Anverso del cartón del bingo plus:



Número de la combinación: La fuente utilizada es Arial Condesada Negrita, tamaño 28 al 140 por ciento de altura y centrada en la cuadrícula contenedora.

4. Reverso del cartón del bingo plus:

**Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha**

El juego del bingo únicamente puede practicarse con cartones debidamente homologados por la dirección general, entendiéndose por tales, aquellas unidades físicas o informáticas, donde el jugador irá plasmando las diferentes extracciones de bolas que se producen durante el desarrollo de la partida, que podrán ser emitidos en el propio establecimiento.

La venta de los cartones sólo podrá realizarse dentro del establecimiento donde se desarrolle el juego. Los números de los cartones serán marcados por los jugadores de forma indeleble, a medida que las correspondientes bolas aparezcan y sean cantadas.

El porcentaje que debe ir destinado en el bingo tradicional a las distintas modalidades de premios será del 63,2 % del valor facial de los cartones vendidos en cada partida.

En las modalidades de bingo americano y bingo plus el porcentaje que debe ir destinado a premios será como máximo el 70% de los valores faciales de los cartones vendidos.

En todos los establecimientos donde se desarrolle el juego del bingo existirán a disposición del público varios ejemplares de las normas técnicas que regulan las distintas modalidades del juego del bingo y hojas de reclamación según los modelos oficiales.